

Términos de referencia para la contratación de practicante pre-profesional para el Programa de Asuntos Internacionales y Biodiversidad de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental

1. Antecedentes y justificación

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental – SPDA es una institución con más de 25 años de experiencia que tiene como misión integrar el componente ambiental en las políticas de desarrollo, con el fin de alcanzar una sociedad sostenible y equitativa; y de promover bajo principios de ética y respeto a la naturaleza, una ciudadanía responsable.

En esta línea, la SPDA participa en la creación, promoción y aplicación del Derecho Ambiental; defiende nuestro derecho a habitar en un ambiente saludable; y difunde la educación ambiental en general. Todo ello se canaliza a través de sus cinco áreas de trabajo: el Programa de Política y Gestión Ambiental, el Programa de Conservación, el Programa de Asuntos Internacionales y Biodiversidad, el Programa Forestal, y el Programa de Ciudadanía y Asuntos Socio- Ambientales, específicamente, el Programa de asuntos Internacionales y Biodiversidad tiene como objetivo principal impulsar y desarrollar iniciativas legales y multidisciplinarias relacionadas con la investigación, incidencia, docencia y difusión de temas ambientales desde la perspectiva internacional y que son parte de una creciente agenda internacional.

En este sentido, debido a los compromisos y retos permanentemente asumidos el Programa requiere la contratación de un practicante pre-profesional estudiante de Derecho con conocimiento e interés en temas de derecho ambiental, encargado de dar apoyo legal conforme al detalle indicado en el punto 3 siguiente.

2. Perfil requerido

- Estudiante de derecho de quinto ciclo de la Facultad de Derecho en adelante con conocimientos en temas de derecho ambiental e interés en investigar temas relacionados con el derecho ambiental Internacional,
- Proactivo, organizado, con alto grado de responsabilidad y capacidad adaptativa, de forma tal que pueda enfrentar con suficiente criterio y creatividad posibles contingencias en el desarrollo de actividades.
- Buena predisposición para realizar actividades de de coordinación y planificación con equipos multidisciplinarios.
- Habilidad para trabajar bajo presión y llevar a cabo diversos proyectos en paralelo, así como tener un buen desenvolvimiento y capacidad de relacionamiento con terceros.
- Disposición para realizar viajes en el marco de los proyectos y consultorías que desarrolle el Programa de Asuntos Internacionales y Biodiversidad,
- Dominio del idioma inglés,
- Recomendable haber cursado las siguientes materias: Derecho Internacional Público, Derecho Ambiental,
- Recomendable estar en tercio superior.

3. Actividades esenciales

- a. Contribuir en la elaboración informes y documentos de análisis legal internacionales, tales como biodiversidad, pueblos indígenas, bioseguridad, cambio climático, entre otros.
- b. Apoyar en la asistencia y acompañamiento legal que la SPDA brinda a instituciones del Estado – de ámbito internacional, regional y local.
- c. Contribuir en la elaboración de artículos y documentos académicos como fuente de información para la sociedad civil.
- d. Participar activamente en procesos de tomas de decisiones con niveles del gobierno nacional, regional y local; así como en espacios con distintos actores clave en temas ambientales.
- e. Apoyar en la absolución de consultas legales y en la elaboración de informes jurídicos.
- f. Participar del Taller de Derecho Ambiental de la SPDA.
- g. Otras que el Programa desarrolle y encargue oportunamente.

4. Plazo de contratación

Seis (06) meses, sujeta a renovación previa constatación de buen rendimiento.

Tres (03) meses de periodo de prueba.

Fecha de inicio requerida: 3 de junio de 2013.

5. Remisión de CV

Se reciben CV sin documentar hasta el viernes 24 de mayo al correo electrónico oportunidadeslaborales@spda.org.pe

Por favor indicar en el asunto del correo electrónico el siguiente mensaje: "PRACTICANTE PRE PROFESIONAL PAIyB"